



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE SOLICITUD-							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00052	00
DEMANDANTE	JORGE ELI PEREZ PUERTO Y OTROS						
DEMANDADO	PATH S.A.						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO						

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo de primera instancia promovido por **JORGE ELÍ PÉREZ PUERTO y OTROS** en contra de **PATH S.A.**; en atención a las solicitudes allegadas a través de correo electrónico en la fecha de hoy, en los cuales solicita que se resuelve memorial de adición de mandamiento de pago y memorial de notificación a la ejecutada; se remite al apoderado memorialista a lo resuelto en el auto del 25 de enero de 2022, auto en el cual se resolvió lo atinente a la adición de mandamiento de pago, lo relativo a la solicitud de medidas cautelares, y a la solicitud de notificación en los términos del Decreto 806 de 2020.

Advirtiéndolo que la causa extrañeza al Juzgado que el apoderado no este enterado del contenido del auto en mención, toda vez que el cumplimiento a lo ordenado allí, el día 26 de enero de 2022, se le procedió por Secretaria del Despacho a remitirle los oficios expedidos para su respectiva radicación.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbb4bb528f83c069a264fcc719ab785c9b1912663fd536b9ee0768379ce19a64

Documento generado en 27/01/2022 02:38:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**